



**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE ESCANER DE RAYOS X PARA IFEMA MADRID
EXP. 23/021 - 2000021873**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**Comisión de Compras y Contratación
Madrid, Mayo de 2023**

1. OBJETO DEL CONTRATO.-

Suministro y puesta en marcha de 6 equipos de inspección de paquetería mediante escáner de Rayos X para IFEMA MADRID.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

2.1. Alcance del servicio.

El suministro comprende la adquisición de 6 equipos de inspección de rayos X, transporte, puesta en marcha, mantenimiento y garantía, así como la impartición de un curso formativo a los usuarios sobre el uso de los mismos.

2.2. Características técnicas.-

A continuación se detallan las **especificaciones técnicas** mínimas exigidas que deben cumplir los equipos a ofertar. Las ofertas deberán hacer constar de forma expresa y clara el cumplimiento de cada una de estas especificaciones.

Los ofertantes tendrán en cuenta que podrán presentar equipos que igualen o **mejoren las especificaciones que se citan** a continuación.

No serán admisibles los equipos que no alcancen los requerimientos técnicos definidos como de carácter "mínimo" o aquellos que carezcan de alguno de los requerimientos técnicos definidos a continuación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Dimensiones mínimas del túnel: 60 cms de ancho x 40 cms de alto.
- Peso máximo 490 Kg.

Se valorará la posibilidad de que el ofertante pueda realizar una reducción del peso en vacío de los equipos propuestos. Para ello, se debe de cumplimentar la FICHA B – Criterios Objetivos y adjuntar la ficha técnica correspondiente.

Se comprobará antes de la puesta en marcha de los equipos el peso de los escáner y se levantará un acta para dar conformidad en caso de que proceda del mismo.

- Equipo sobre ruedas que permita su desplazamiento.
- Dos monitores a color de 19 " con pantalla CRT., con instalación sobre mesa auxiliar.
- Una mesa auxiliar por equipo para monitor y consola.
- Multienergía para separación en pantalla de elementos orgánicos, inorgánicos y mixtos.

- Mínimo de 4 Paletas de pseudocolor con opciones de tonos.
- Zoom electrónico **mínimo** de x2 hasta x8, aunque se puntuarán en mayor medida los equipos que dispongan de un zoom de x16 aumentos o superior.
- Vídeo inverso.
- Eliminación en pantalla de elementos orgánicos, inorgánicos.
- Colorear los elementos que puedan ser explosivos, u otras sustancias de interés (especificar), e incluir sistema que indique el número atómico del elemento escaneado.
- Alerta de presencia de objetos de alta densidad.
- Resaltado de bordes.
- Resolución de imagen de 38 AWG.
- Penetración **mínima** de 30 mm. en acero y 35 cm. en agua.
- Niveles de grises digitales de **mínimo** 4096.
- Consola integrada con posibilidad de emplazamiento no integrado (en mesa auxiliar).
- Posibilidad de escaneo en marcha adelante y atrás, sin necesidad de mover el equipo (marcha de la cinta en las dos direcciones)
- Bandeja de rodillos en salida (Longitud de 1 metro). **No se valorarán longitudes superiores.**
- Bandeja de rodillos adicional (de 1 m.) para operar en ambos sentidos (reversibilidad). **No se valorarán longitudes superiores.**
- Paro de emergencia (Mediante setas) conforme a la legislación vigente.
- Aviso de avería con medición de parámetros (autodiagnóstico).
- Contador de inspecciones.
- Cumplir y acreditar la normativa de exención de instalación radioactiva.
- Seguridad para películas fotográficas hasta ISO 1600 y soportes de información.
- Función Training para el operador.
- Sistema inhibidor de señales RF/GSM/GPRS/UMTS/WIFI/BLUETOOTH, garantizando la integración electrónica del sistema y la inocuidad para otros sistemas electrónicos del entorno y especialmente de las personas, **con un radio de acción condicionado únicamente al interior del túnel de inspección de la máquina.**

extremo éste último que deberá ser acreditado documentalmente y sometido a prueba por Feria de Madrid, si así lo estima conveniente.

- Archivo de imágenes y rellamada de la imagen deseada por operador mediante fecha, número de bulto, etc.. **En este apartado deberá hacerse constar claramente la capacidad total de archivo de imágenes y sistema de archivo.**
- Numero de fotodiodos: **mínimo** de 1152, dispuestos en "L"
- Potencia **mínima** del generador de rayos X, de 140 Kv. Cp
- Velocidad **mínima** de la cinta transportadora: 0.20 m/segundo
- Posibilidad de conexión en red.
- Curso de formación para un mínimo de 20 personas, de, al menos, 6 horas de duración. Las ofertas deberán presentar programa.
- Funda protectora para los periodos de inactividad.
- Temperaturas de servicio

Ubicación	Interior y exterior
Temperatura ambiente máxima	+50°C
Temperatura ambiente mínima	-10°C
Humedad relativa máxima	90%

2.3. Mantenimiento de los Equipos.-

El adjudicatario, deberá prestar el servicio de mantenimiento que incluya al menos las siguientes actuaciones:

1. La realización de dos inspecciones técnicas y radiológicas, de carácter semestral y cualquier otra actuación técnica que determine la Ley al respecto en cada momento.
2. Todos los desplazamientos del personal técnico que sean necesarios.
3. Costes de transporte.
4. Servicio de asistencia técnica inmediata, máximo dentro de las 24h siguientes a la notificación del aviso.

(De acuerdo con la resolución del 04/07/1997, del Ministerio de Industria y Energía es obligatorio contar con programa de Mantenimiento que recoja las asistencias técnicas y las verificaciones periódicas que el fabricante recomiende llevar a cabo sobre los parámetros o sistemas. Con una actuación mínima de una revisión semestral y una previa a la puesta en marcha tras una avería y/o incidente".

El ofertante deberá presentar de forma detallada en el sobre o archivo electrónico Nº 2, el plan de mantenimiento propuesto para la ejecución del servicio. Plan de mantenimiento conciso y específico con sus características particulares.

3. PERIODO DE SUMINISTRO Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

Se realizará un pedido o pedidos conforme a las necesidades de la actividad ferial de IFEMA MADRID.

El plazo de entrega no podrá ser superior a 8 semanas desde la formalización del contrato.

La mercancía se entregará en Recinto Ferial y se acordará con el adjudicatario el lugar, el día y la hora donde entregaran los equipos y los dejarán operativos.

Se valorará la posibilidad de que el ofertante pueda realizar la reducción del plazo de entrega de los equipos ofertados, según se indica en el Apartado 22. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, del Pliego Administrativo.

4. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

5. PERSONA DE CONTACTO.-

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deberá contactar con la Dirección de Compras y Logística.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:
https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Marisa Cruz/ Jara Mora
Tlfno.+34 91 722 5305 / 91 722 5355